

Datos Generales

Gaceta N°:	24122
Fecha de la Gaceta:	22/08/2000
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	08/06/2000
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL

Título:	FALLO DEL 8 DE JUNIO DE 2000.
Comentario:	Por medio del comentado Fallo, la Corte Suprema de Justicia, declaró que era inconstitucional la frase "legítimos y naturales" contenida en el Artículo 971 del Código Civil, por infringir el Artículo 56 de la Constitución Política. TEMAS RELACIONADOS: CODIGO CIVIL, INCONSTITUCIONALIDAD, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD, RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD, FAMILIA.

Temas Relacionados

CODIGO CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
FAMILIA
INCONSTITUCIONALIDAD
RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	2 (C. CIVIL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	El comentado Fallo declaró que era inconstitucional la frase "legítimos y naturales" contenida en el Artículo 971 del Código Civil.
-----	--------------	------------	------	------------	---------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Jurisprudencia Constitucional
